

ANUNCIO EN EL PORTAL WEB DEL AYUNTAMIENTO DE LA CONSULTA PÚBLICA

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación de los Servicios de Actividades y Escuelas Deportivas y Utilización de Instalaciones Deportivas, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo de **diez días** a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa	<i>Elaborar un documento único que recoja las tasas del conjunto de los servicios que se prestan en las instalaciones municipales.</i>
Necesidad y Oportunidad de su aprobación	<i>Existencia de nuevos servicios e instalaciones de los comprendidos en la Ordenanza publicada en BOP de Sevilla núm. 8 de 11 de enero de 2018.</i>
Objetivos de la norma	<i>Establecer unas tasas por el uso y los servicios que se prestan en las Instalaciones Deportivas Municipales a fin de mantener unos niveles de óptimos de calidad en la prestación de los servicios y de conservación de las Instalaciones.</i>
Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias	<i>Modificar la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación de Servicios en las Instalaciones Deportivas Municipales, BOP de Sevilla núm. 8 de 11 de enero de 2018.</i>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

